

# MINISTERIO DE FOMENTO

**9459** *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Icom, modelo IC-M90E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Icom Spain, S.L., con domicilio Crta. Gracia a Manresa, km. 14, 08190 Sant Cugat del Valle (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca ICOM, modelo IC-M90E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas. Marca/Modelo: Icom/IC-M90E. N.º Homologación: 52.0078.

La presente homologación es válida hasta el 26 de enero de 2010.

Madrid, 29 de abril de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

**9460** *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Estación Terrena de Barco Inmarsat-C/Mini-C No-Solas, marca Trimble modelo Galaxy TNL-7001, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Sainsel, Sistemas Navales, S.A., con domicilio Ronda de Tamarguillo, 29, 41006 Sevilla, solicitando la homologación del equipo Estación terrena de barco INMARSAT-C/Mini-C no solas, marca Trimble, modelo Galaxy TNL-7001, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación Terrena de Barco Inmarsat-C/Mini-C No-Solas. Marca/modelo: Trimble/Galaxy TNL-7001. N.º homologación: 88.0010.

La presente homologación es válida hasta el 10 de abril de 2010.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

**9461** *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor Navtex, marca Furuno, modelo NX-300 (No-Solas), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Receptor Navtex, marca Furuno, modelo NX-300 (No-Solas), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000

Real Decreto 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor Navtex. Marca/modelo: Furuno/NX-300 (No-Solas). N.º homologación: 25.0013.

La presente homologación es válida hasta el 27 de Abril de 2010.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

**9462** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1824 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1824 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones App. S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/Modelo: Furuno/M-1824 C. N.º Homologación: 86.0410.

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2010.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

**9463** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo M-1834 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo M-1834 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones App. S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

| Equipo         | Marca/modelo    | N.º homologación |
|----------------|-----------------|------------------|
| Radar No-Solas | Furuno/M-1834 C | 86.0411          |

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2010.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

**9464** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1934 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo M-1934